

HRU S.A.

Estados financieros intermedios por el período terminado al 31 de Marzo de 2025 con informe de compilación

CONTENIDO

- Informe de compilación de los estados financieros de período intermedio
- Estado de situación financiera de período intermedio
- Estado del resultado integral de período intermedio
- Estado de cambios en el patrimonio de período intermedio
- Estado de flujos de efectivo de período intermedio
- Notas a los estados financieros de período intermedio

INFORME DE COMPILACIÓN

Señores Directores y Accionistas de
HRU S.A.

Hemos compilado los estados financieros de período intermedio adjuntos de HRU S.A. que comprenden el estado de posición financiera al 31 de marzo de 2025 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas.

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno apropiado para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

La referida compilación fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados Nro. 4410 según lo establecido por el Pronunciamiento Nro. 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

La compilación de estados contable es el trabajo profesional destinado a presentar en forma de estados financieros la información que surge del sistema contable. No hemos realizado un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas o una revisión limitada de dichos estados financieros, por lo cual no expresamos opinión alguna u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

El presente informe es emitido para su presentación ante el Banco Central del Uruguay, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 260 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

Dejamos constancia que nuestra vinculación con la Sociedad deriva de nuestra actuación como contador público dependiente.

Montevideo, 28 de abril de 2025


Cr. Juan Pedro Sorribas
CJPPU 61.334



HRU S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERÍODO INTERMEDIO
AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de marzo de 2025 \$	31 de diciembre de 2024 \$
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	70.383.466	302.049.996
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.534.104.039	1.462.661.730
Inventarios		13.054.863	14.720.798
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.617.542.368	1.779.432.524
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	4.495.733	3.313.186
Activo por impuesto a la renta diferido	16	-	-
Propiedades, planta y equipo	9	1.289.481.143	1.349.408.846
Activos intangibles	10	35.663.979	36.668.553
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.329.640.855	1.389.390.585
TOTAL ACTIVO		2.947.183.223	3.168.823.109

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HRU S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE PERÍODO INTERMEDIO
AL 31 DE MARZO DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de marzo de 2025 \$	31 de diciembre de 2024 \$
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	389.438.173	535.054.706
Pasivos financieros	11	229.881.916	226.063.539
Provisiones	13	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		619.320.089	761.118.245
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	11	894.932.995	936.388.736
Pasivo por impuesto a la renta diferido		24.527.555	24.527.555
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	277.153.786	293.629.655
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.196.614.336	1.254.545.946
TOTAL PASIVO		1.815.934.425	2.015.664.191
Patrimonio			
Capital integrado	14	380.476.950	380.476.950
Reservas		76.095.390	76.095.390
Resultados acumulados		674.676.458	696.586.578
TOTAL PATRIMONIO		1.131.248.798	1.153.158.918
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.947.183.223	3.168.823.109

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HRU S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO AL 31 DE MARZO
DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31 de marzo de 2025 \$	31 de marzo de 2024 \$
Ingresos de actividades ordinarias	17	640.730.381	603.503.588
Costo de ventas	18	(479.950.384)	(460.826.585)
Resultado bruto		<u>160.779.997</u>	<u>142.677.003</u>
Gastos de administración y ventas	19	(61.030.910)	(53.259.949)
Ingresos financieros	21	640.523	824.648
Costos financieros	21	(122.299.730)	(62.675.948)
Resultado antes de impuestos		<u>(21.910.120)</u>	<u>27.565.754</u>
Impuesto a la renta	22	-	-
Resultado del ejercicio		<u>(21.910.120)</u>	<u>27.565.754</u>
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	-
Resultado integral neto del ejercicio		<u><u>(21.910.120)</u></u>	<u><u>27.565.754</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HRU S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO AL 31 DE MARZO
DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital integrado	Reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2024		380.476.950	76.095.390	611.957.908	1.068.530.248
Resultado integral neto del ejercicio				288.890.670	288.890.670
Ajuste a Resultados acumulados				-	-
Distribución de utilidades en efectivo				(204.262.000)	(204.262.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2024		380.476.950	76.095.390	696.586.578	1.153.158.918
Saldos al 1 de enero de 2025		380.476.950	76.095.390	696.586.578	1.153.158.918
Resultado integral neto del ejercicio		-	-	(21.910.120)	(21.910.120)
Distribución de utilidades en efectivo	14.2.6			-	-
Saldos al 31 de marzo de 2025		380.476.950	76.095.390	674.676.458	1.131.248.798

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

HRU S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO AL 31 DE MARZO
DE 2025**

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	Notas	\$	\$
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(21.910.120)	388.237.020
<i>Ajustes por:</i>			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	9.2	49.771.347	178.653.026
Depreciación de activos por derechos de uso	9.2	15.181.330	52.337.320
Amortización de activos intangibles	10.2	1.004.574	4.188.524
Intereses ganados	21	(640.523)	(6.931.562)
Intereses perdidos	21	13.018.824	99.346.350
Ajuste a Resultados Acumulados		-	-
<i>Cambios en activos y pasivos operativos:</i>			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(72.624.856)	(53.534.898)
Inventarios		1.665.935	(6.700.343)
Activos por derecho de uso		-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(138.583.338)	77.778.941
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas		(153.116.827)	733.374.378
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Intereses cobrados		640.523	6.931.562
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(2.407.380)	(189.480.434)
Adquisiciones de activos intangibles		-	(486.403)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión		(1.766.857)	(183.035.275)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	11	(45.139.356)	(221.668.170)
Pago de préstamos y sobregiros	11	-	(268.981.200)
Obtención de nueva serie obligaciones negociables	11	-	403.541.330
Obtención de préstamos y sobregiros	11	-	77.392.000
Otros cargos financieros	11	7.501.992	15.326.497
Intereses pagados		(13.137.935)	(99.346.350)
Pago de dividendos	14.2.7	-	(204.262.000)
Pago de obligaciones por arrendamientos - NIIF 16		(26.007.548)	(91.141.129)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de financiación		(76.782.846)	(389.139.022)
Incremento de efectivo y equivalentes al efectivo		(231.666.530)	161.200.081
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		302.049.996	140.849.915
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		70.383.466	302.049.996

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2024**

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Naturaleza jurídica e información general de la empresa

HRU S.A. ("la Sociedad") es una sociedad anónima, domiciliada en José María Guerra 3540, Montevideo, Uruguay. La misma se encuentra inscrita a partir del 27 de febrero de 2007 en el Registro de Mercado de Valores, con motivo de la emisión de Obligaciones Negociables.

Con fecha 28 de junio de 2011, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, aprobó la implementación de un programa de emisión de obligaciones negociables por un monto máximo de US\$ 50.000.000 bajo el cual la Sociedad podía resolver emitir más de una serie de obligaciones negociables escriturales no convertibles en acciones, durante un plazo no superior a los 5 años contados a partir de la inscripción del mencionado programa en el Banco Central del Uruguay.

Con fecha 29 de agosto de 2019, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó un programa de emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un monto máximo de US\$ 40.000.000 el cual previó el rescate anticipado del saldo remanente de las series emitidas bajo el programa anterior (Nota 11).

Codere Uruguay S.A. es titular del 100% del capital accionario de HRU S.A. La Sociedad controlante última es Codere Group Topco S.A.

1.2 Actividad principal y principales ingresos de la Sociedad

Las actividades principales de la Sociedad comprenden la actividad hípica, a través de la explotación, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras y de la explotación de agencias hípicas; y el arrendamiento de salas de esparcimiento a la Dirección General de Casinos, según se detalla a continuación.

1.2.1 Actividad hípica

Con fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad firmó con la Dirección General de Casinos un Contrato para la concesión, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas por un plazo de 30 años. Una vez transcurrido el plazo del contrato, o en caso de rescisión de este, la Dirección General de Casinos pasará a ser titular de pleno derecho, sin compensación alguna al adjudicatario, de las instalaciones del Hipódromo Nacional de Maroñas en condiciones tales que permitan la normal continuidad de la actividad.

HRU S.A.

Con fecha 23 de mayo de 2013, se realizaron algunas modificaciones al contrato de concesión, principalmente referidas a la constitución y distribución del Fondo de Apuestas (Notas 1.2.2 y 25), y al plan de obras y mantenimiento del Hipódromo Nacional de Maroñas.

Con fecha 27 de setiembre de 2012, la Sociedad firmó con la Intendencia Municipal de Canelones un Contrato para la concesión, tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras por un plazo de 30 años, prorrogable por igual período. Una vez transcurrido el plazo del contrato, o en caso de rescisión de este, la Intendencia Municipal de Canelones pasará a ser titular de pleno derecho, sin compensación alguna al adjudicatario, de las instalaciones del Hipódromo de Las Piedras en condiciones tales que permitan la normal continuidad de la actividad. La Sociedad tomó posesión del Hipódromo de Las Piedras el 1° de octubre de 2012, realizando las obras de recuperación, mejoras y obras nuevas previstas en el contrato.

El objeto establecido en los contratos de concesión, tenencia y uso de cada hipódromo comprende, entre otros:

- i) la organización de carreras de caballos,
- ii) la explotación del juego de apuestas mutuas sobre el resultado de carreras de caballos realizados en los Hipódromos Nacional de Maroñas y de Las Piedras, respectivamente,
- iii) la recepción de apuestas sobre carreras de caballos que se efectúan fuera de los referidos hipódromos ya sea en el país o en el extranjero,
- iv) la explotación de los comercios con giros conexos al objeto principal, que se instalen dentro de los referidos hipódromos,
- v) la preservación, mantenimiento, realización de nuevas obras, mejoras y conservación de edificios, instalaciones y otros bienes,
- vi) la organización de actividades sociales, culturales y deportivas, que sean compatibles a juicio de la Dirección General de Casinos (en el caso del Hipódromo Nacional de Maroñas) y de la Comisión Mixta (en el caso del Hipódromo de Las Piedras), con el objeto principal, y
- vii) la organización de actividades complementarias según las previsiones del contrato.

Asimismo, en el marco de lo establecido en el contrato de fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad opera por sí o a través de terceros, Agencias y Subagencias receptoras y transmisoras de apuestas en todo el territorio nacional. Adicionalmente, a partir del año 2003 la Sociedad comenzó a comercializar la señal de las carreras del Hipódromo Nacional de Maroñas a agencias del interior del país habilitadas para tales fines.

Los principales ingresos percibidos por la Sociedad derivados de la actividad hípica son los siguientes:

- i) la participación de los ingresos por apuestas según la distribución del Fondo de apuestas (Nota 25),
- ii) los ingresos de explotación directa o el precio correspondiente por la concesión a terceros de restaurantes, confiterías, playas de estacionamiento, otros locales y agencias receptoras y transmisoras de apuestas,

HRU S.A.

- iii) los aranceles por la inscripción de caballos a competencias,
- iv) los ingresos por publicidad de terceros dentro del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras,
- v) los aranceles por el uso de caballerizas y por otros servicios prestados en el Hipódromo Nacional de Maroñas y en el Hipódromo de Las Piedras,
- vi) el monto de venta de las entradas abonadas por el público, por cualquier actividad,
- vii) el saldo total de los dividendos no percibidos, al caducar el plazo para su cobro,
- viii) cualquier otro ingreso resultante de actividades permitidas por la autoridad competente y/o de los que fuere legítimamente beneficiario.

1.2.2 Arrendamiento de salas de esparcimiento

Con fecha 27 de junio de 2002, la Sociedad acordó con la Dirección General de Casinos, las bases de los respectivos arrendamientos de hasta cinco locales totalmente equipados (en Montevideo e interior del país), donde funcionen agencias, a efectos de la explotación de máquinas tragamonedas (slots). Las salas son operadas en el marco de los contratos de arrendamientos firmados, siendo la Sociedad la encargada del mantenimiento y la promoción de estas mediante publicidad y todas aquellas acciones tendientes a incentivar la concurrencia. Como contraprestación por el arrendamiento, se acordó que la Dirección General de Casinos abone el 40% de las utilidades brutas de cada local, de acuerdo con fórmulas establecidas en cada uno de los contratos de arrendamiento.

Del precio percibido, se estableció, asimismo, que la Sociedad destinara como mínimo un 12,5% del mismo (equivalente al 5% de las utilidades brutas) al pago de los premios a las competencias hípcas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas (Nota 25).

A la fecha la Sociedad ha subarrendado a la Dirección General de Casinos las cinco salas de esparcimiento autorizadas, siendo las mismas: 18 de julio, Montevideo Shopping Center, Géant, Las Piedras y Pando. Adicionalmente en estas salas, la Sociedad explota la venta y toma de apuestas sobre carreras de caballos y otros servicios de atención al cliente tales como los gastronómicos.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras, a partir del 1° de octubre de 2012, se modifica el precio que la Sociedad percibe por el arrendamiento de las salas de esparcimiento, por un monto equivalente al 4,2% de las utilidades brutas de cada sala. La enmienda a los contratos de arrendamiento se formalizó el día 19 de noviembre de 2013.

Según modificación realizada al contrato de concesión del Hipódromo Nacional de Maroñas con fecha 23 de mayo de 2013, se establece que el 5% de las utilidades brutas de las salas de esparcimiento, que debía ser destinado al pago de los premios a las competencias hípcas, deja de integrar el precio del arrendamiento, para pasar a formar parte del Fondo de Premios hípcos (Nota 25).

1.3 Obligaciones asumidas por la Sociedad

1.3.1 Hipódromo Nacional de Maroñas

Entre las obligaciones establecidas en el contrato de concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Maroñas, se establece lo siguiente:

- La Sociedad se obliga a organizar, dirigir y cumplir los cometidos y funciones del Hipódromo Nacional de Maroñas conforme al artículo 1° del pliego, con el objetivo, entre otros, de elevar el nivel de la actividad hípica uruguaya, la corrección y justa composición entre todos los intereses que concurren y la atención eficiente y cortes del público.
- La Dirección General de Casinos controlará el cumplimiento de los deberes de la Sociedad mediante los procedimientos que estime adecuados y en particular, mediante inspecciones y auditorías de gestión, contables y de todo otro tipo.
- La Sociedad se obliga a constituir y mantener actualizados los siguientes seguros:
 - contra incendios y todo otro riesgo de deterioro o destrucción de los bienes muebles e inmuebles comprendidos en la concesión, incluyendo las mejoras y obras que realice.
 - de responsabilidad frente a terceros por cualquier contingencia motivada u ocasionada por hechos relativos o concernientes a la concesión en cuanto a las cosas o actividades.
 - del personal y jockeys.
 - La Sociedad constituirá garantía irrevocable de cumplimiento del contrato la cual deberá estar vigente durante todo el plazo de concesión. El monto de la garantía al 31 de marzo de 2025 asciende a \$ 80.128.960 y permanecerá vigente hasta el 31 de mayo de 2025 (Nota 23.1).

Adicionalmente, dentro del pliego de condiciones particulares se establecen las sanciones aplicables en caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones asumidas por la Sociedad.

1.3.2 Hipódromo de Las Piedras

Entre las obligaciones establecidas en el contrato de concesión del Hipódromo de Las Piedras, se establece lo siguiente:

- La explotación del Hipódromo de Las Piedras se realizará, por cuenta y bajo la responsabilidad exclusiva y excluyente de la Sociedad.
- La Sociedad debe asegurar la actividad permanente del Hipódromo y la prestación de todos los servicios propios de la misma, así como organizar, dirigir y cumplir los cometidos y funciones del Hipódromo de Las Piedras, con el objetivo, entre otros, de

HRU S.A.

elevant el nivel de la actividad hípica uruguaya, la corrección y justa composición entre todos los intereses que concurren y la atención eficiente y correcta del público.

- La Sociedad efectuará las recuperaciones, mejoras y obras nuevas que surgen del Proyecto de Obra establecido en el contrato.
- La Sociedad abonará anualmente, por adelantado, a la Intendencia de Canelones por concepto de contraprestación por la concesión otorgada, la suma de \$ 2.200.000. Dicho monto se reajustará anualmente por la variación registrada por el Índice de Precios al Consumo. El monto actualizado no podrá ser inferior al equivalente a US\$ 110.000, salvo que dicha cifra represente un importe mayor a la suma actualizada en pesos incrementada en un 50% sobre lo pagado el año anterior, en cuyo caso se pagará esta última.
- Con la toma de posesión del Hipódromo de Las Piedras al Concesionario, se hizo efectivo el pago al Concedente de la suma de US\$ 1.400.000, con los cuales el Concedente se obligó a cancelar la totalidad de las deudas determinadas en las diferentes instancias del proceso judicial.
- La Sociedad se obliga a constituir y mantener actualizados los seguros contra incendios y todo otro riesgo de deterioro o destrucción de los bienes inmuebles y muebles comprendidos en la concesión, incluyendo las mejoras y otras nuevas que realice, de responsabilidad frente a terceros por cualquier contingencia motivada u ocasionada por hechos relativos o concernientes a la concesión, en cuanto a las cosas o actividades, y del personal jockeys y peones vareadores.
- La Sociedad constituirá garantía de cumplimiento del contrato por la suma de US\$ 100.000, vigente hasta el 24 de agosto del 2025 (Nota 23.1).

1.4 Régimen tributario

La Sociedad comenzó a generar Impuesto a la Renta de las Actividades Empresariales, sobre la actividad hípica a partir del ejercicio 2008 en virtud de la aprobación de la Ley N° 18.083 (de Reforma Tributaria), que derogó la exoneración que gozaba la actividad hípica a los efectos de dicho impuesto.

Dentro del marco de la declaración del proyecto de inversión realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Sociedad obtuvo importantes beneficios en materia fiscal que fueron usufructuados.

El 14 de julio de 2010 el Poder Ejecutivo aprobó el otorgamiento de una exoneración fiscal en el marco del proyecto de inversión presentado por la Sociedad por un monto de UI 243.461.859. El 16 de febrero de 2011 por resolución del Poder Ejecutivo se aprobó la ampliación del proyecto de inversión original por el total de UI 18.787.070. En agosto de 2012 se amplió la resolución original de 14 de julio de 2010 por un total de UI 223.161.196.

HRU S.A.

El 23 de octubre de 2012, se aprobó un proyecto de inversión por un monto de UI 115.980.879 vinculado a la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo de Las Piedras. El 19 de febrero de 2014, se aprobó la primera ampliación del proyecto vinculado a la explotación del Hipódromo de Las Piedras por un monto total de UI 69.121.191.

El 22 de agosto de 2017, se aprobó proyecto de inversión por un monto de UI 23.761.668 y se otorgó un crédito por el IVA por hasta un imponible de UI 15.960.113 vinculado a la construcción, equipamiento y acondicionamiento de pistas para el desarrollo de la actividad hípica y la instalación de una planta fotovoltaica. Los beneficios previstos son aplicables a las inversiones realizadas desde el 1° de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

El 10 de marzo de 2023, se aprobó proyecto de inversión por un monto de UI 69.945.548 y se otorgó un crédito por el IVA por hasta un imponible de UI 17.493.419 vinculado a la realización de obra civil y adquisición de equipamiento. Los beneficios previstos son aplicables a las inversiones realizadas desde el 1° de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2026.

1.5 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido aprobados por la gerencia para su emisión con fecha 28 de abril de 2025.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

2.1 Bases de preparación

En aplicación al Decreto 124/11, los estados financieros de HRU S.A. han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Todas las NIIF emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), vigentes a la fecha de preparación de los presentes estados financieros separados han sido aplicadas.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, con excepción de los activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable, si los hubiera (Nota 2.4).

HRU S.A.

En el estado de situación financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
- Se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
- No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

La Sociedad clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El estado de flujos de efectivo muestra los cambios en efectivo y equivalentes de efectivo ocurridos en el ejercicio proveniente de actividades operativas, de inversión y de financiamiento. Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios, por lo general, se muestran como parte de los préstamos en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

En la Nota 6, se muestran las partidas del estado de posición financiera, consideradas como efectivo y equivalentes de efectivo a los efectos del estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo de período intermedio es preparado usando el método indirecto.

2.2 Cambios en políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones vigentes

La Sociedad aplicó por primera vez algunas normas e interpretaciones que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024 (salvo que se indique lo contrario). La Sociedad no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación o modificación que se haya publicado pero que no está todavía vigente.

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior - modificaciones a la NIIF 16

El 22 de septiembre de 2022, el IASB (“International Accounting Standards Board”) emitió la modificación a la NIIF 16 en relación con la medición del pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior. La enmienda especifica los requisitos para que los arrendatarios-vendedores midan dicho pasivo, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios- vendedores no reconozcan ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retienen.

La modificación es aplicable a los ejercicios que comiencen en o después del 1° de enero de 2024 y se permite aplicación anticipada.

Modificación a la NIC 1 - Clasificación de obligaciones como corrientes y no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento
- Que solo si un derivado implícito de un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse retrospectivamente.

La aplicación de estas modificaciones no ha generado efectos en los estados financieros de la compañía.

Modificación a la NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió modificaciones a la NIC 7 Flujos de Efectivo y NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones. Las enmiendas especifican requisitos de divulgación para mejorar los requisitos actuales, que están destinados a ayudar a los usuarios de estados financieros para comprender los efectos de los proveedores acuerdos financieros sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. La aplicación de estas modificaciones no ha generado efectos en los estados financieros de la compañía.

Nuevas normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

A continuación, se indican las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, con vigencia efectiva para próximos ejercicios. La intención actual de la Sociedad es adoptar estas normas, cuando resulten aplicables, en el período que entren en vigor:

Nueva norma de Presentación y Divulgación en los Estados Financieros. NIIF 18

El 9 de abril de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó una nueva norma. La nueva norma, NIIF 18 “Presentación e información a revelar en estados financieros” (la Norma) sustituye a la NIC 1 'Presentación de estados financieros' y afectará a todas las entidades informantes que actualmente utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera. La Norma introduce una estructura mejorada para el estado de resultados, definiendo tres categorías de ingresos y gastos: operación, inversión y financiación. Esto mejora la comparabilidad al exigir a las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo.

La Norma proporciona orientaciones detalladas sobre cómo organizar la información en los estados financieros y en las notas, buscando un equilibrio entre evitar el exceso de detalle y la falta de información.

Es importante destacar que la NIIF 18 sustituirá a la NIC 1 y que su implementación será mediante aplicación retroactiva, lo que implica reformular la información comparativa de los estados de resultados y las notas aplicables.

Nueva norma Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones. NIIF 19

Con fecha 9 de mayo de 2024, el IASB ha publicado la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Revelaciones”. Esta norma permite a las entidades elegibles (subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas y cuya matriz última o intermedia emita estados financieros consolidados bajo IFRS para uso público) optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar de la NIIF 19, mientras siguen aplicando los requisitos de

reconocimiento, valoración y presentación de otras NIIF. Es importante destacar que acogerse a estos requisitos reducidos de divulgación es opcional para las entidades elegibles.

Tanto en el caso de la NIIF 18 como de la NIIF 19, la entrada en vigencia es para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2027 o en fecha posterior, aunque se permitirá su aplicación anticipada.

La Sociedad se encuentra analizando las nuevas normativas a los efectos de poder cumplir con las NIIF precedentes.

2.3 Traducción de moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Las partidas incluidas en los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario en el que opera la Sociedad (moneda funcional).

La Sociedad determinó que el peso uruguayo es la moneda funcional y de presentación de sus estados financieros.

b) Transacciones y saldos

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cada cierre.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral en el capítulo "Costos financieros", rubro "Diferencia de cambio".

2.4 Instrumentos financieros – reconocimiento inicial y valoración posterior

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

HRU S.A.

Los activos financieros se clasifican, en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de los activos financieros. Con la excepción de las cuentas a cobrar comerciales que no tienen un componente de financiación significativo o para las que la Sociedad ha aplicado la solución práctica, la Sociedad valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción. Las cuentas a cobrar comerciales que no contienen un componente de financiación significativo o para las que la Sociedad ha aplicado la solución práctica se valoran al precio de la transacción determinado según la NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe de principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

El modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales) se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Sociedad se comprometa a comprar o vender el activo.

Valoración posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se clasifican en dos categorías:

- Activos financieros a costo amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Activos financieros a costo amortizado

Esta categoría es la más relevante para la Sociedad. La Sociedad valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

i) El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y

HRU S.A.

ii) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Bajas

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente cuando:

- i) Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o
- ii) La Sociedad ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la Sociedad (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sociedad sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Sociedad también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad ha retenido.

HRU S.A.

Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Sociedad podría tener que pagar por la garantía.

Deterioro de los activos financieros

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Sociedad espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar comerciales, la Sociedad aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, la Sociedad no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

La Sociedad ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

La Sociedad considera que un activo financiero está en situación de impago cuando los pagos contractuales están vencidos desde hace 180 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Sociedad también puede considerar que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Sociedad reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Sociedad. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados,

HRU S.A.

préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles. Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos (bancarios y obligaciones negociables).

Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como lo define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Sociedad no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Préstamos

Esta es la categoría más relevante para la Sociedad. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y las obligaciones negociables se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de "Costos financieros" del estado de resultados.

HRU S.A.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos. En la Nota 11 se incluye más información al respecto.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Bajas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- i) Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- ii) Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

2.5 Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados a su costo histórico, utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido). Los montos resultantes no exceden los valores netos de realización. Los valores netos de realización han sido determinados como el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos gastos de ventas.

2.6 Propiedades, planta y equipo

Esta línea comprende sustancialmente las máquinas y equipos utilizados en el desarrollo de actividades, así como las mejoras realizadas en las instalaciones de los hipódromos y salas de esparcimiento.

Los ítems de Propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos su depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro, según lo establecido en la Nota 2.8. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

HRU S.A.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación en función de la vida útil estimada para cada clase, según se detalla a continuación:

Clase	Años
Muebles y útiles	10
Maquinarias y equipos	10
Equipos de computación	3
Mejoras en inmuebles concesionados	30 (o plazo remanente del contrato)
Mejoras en inmuebles arrendados	15 (o plazo remanente del contrato)
Mejoras en inmuebles concesionados HLP	30 (o plazo remanente del contrato)
Vehículos	10
Máquinas de slots	5 (7 para las incorporaciones a partir de 2018)
Semovientes	10
Sistema de apuestas	5
Repuestos slots	5 (7 para las incorporaciones a partir de 2018)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.8).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el estado del resultado integral en el período en que se generan.

2.7 Activos intangibles

Los ítems de activos intangibles se presentan a su costo histórico, menos su amortización acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro, según lo establecido en la Nota 2.8.

Derecho de admisión

El derecho de admisión corresponde a:

- el monto pagado por la ampliación de los locales comerciales arrendados en Montevideo Shopping y en el complejo comercial Géant para tener derecho a instalar nuevas máquinas tragamonedas. Estos costos se amortizan en 14 años (plazo de los respectivos contratos), y;

HRU S.A.

- el monto pagado a la Intendencia de Canelones en el marco de la toma de posesión del Hipódromo de Las Piedras el cual se amortizará en el período del contrato de concesión (30 años).

Software

Las licencias de software de computación adquiridas fueron activadas con base en los costos incurridos para adquirir y poner en funcionamiento ese software específico. Estos costos se amortizan en tres años.

Sistema On-Line

Corresponde al sistema instalado en las salas de esparcimiento para el control de las máquinas tragamonedas. Estos costos se amortizan en cinco años.

2.8 Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Sociedad estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de enajenación se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años. A partir del quinto año, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo para estimar los flujos de efectivo futuros.

Las pérdidas por deterioro de las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en los epígrafes de gastos correspondientes a la función del activo depreciado, excepto para los activos materiales previamente revalorizados, cuya revalorización está registrada en otro resultado integral. En este caso, la pérdida por deterioro también se registra en otro resultado integral hasta compensar el importe de la revalorización anterior.

HRU S.A.

Para todos los activos, en cada fecha de cierre se realiza una evaluación para determinar si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores ya no exista o haya disminuido. Si hay tal indicio, la Sociedad estima el importe recuperable del activo o de las unidades generadoras de efectivo. La pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores se revierte solo si ha habido un cambio en las hipótesis utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revalorización.

2.9 Costos por intereses

Los costos financieros atribuibles a la adquisición y construcción de activos calificables (aquellos que requieren un período sustancial de tiempo para quedar en condiciones de uso) son capitalizados como parte del costo del referido activo.

Tales costos financieros se capitalizan, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos financieros se reconocen como gastos del período en que se incurren en ellos.

2.10 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas que se reconocen en otros resultados integrales, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha de los estados financieros. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores presentados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido

HRU S.A.

promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos a la renta diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales y en el caso de los proyectos de inversión aprobados, que sea probable el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes.

Las retenciones por impuesto a renta sobre los dividendos pagados a los accionistas, así como los pagos del impuesto bajo el régimen dividendos fictos, que la Sociedad debe abonar a las autoridades fiscales por cuenta de los accionistas, son deducidos de las cuentas del patrimonio como parte de los dividendos.

2.11 Beneficios del personal

Los planes de beneficios al personal son exclusivamente beneficios de corto plazo. La Sociedad no cuenta con beneficios de largo plazo.

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal de corto plazo, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

2.13 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio y se reflejan a su valor nominal. La Sociedad no posee capital preferido.

2.14 Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y los costos son reconocidos como tales en el período en que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciban o desembolsan.

HRU S.A.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la Sociedad como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo. Los ingresos provenientes de las actividades de toma de apuestas locales e internacionales se exponen como el neto entre el importe total apostado y el importe pagado en concepto de premios, con excepción de los premios hípicos y monta perdida (marcador no rentado) los cuales se imputan al costo de ventas (costo de los bienes vendidos y servicios prestados).

El costo de los servicios prestados representa el costo de todos los gastos variables y fijos necesarios para prestar los servicios. El costo de los bienes vendidos comprende asimismo el costo de adquisición de las mercaderías entregadas. A dicho costo se le incorporan todos los gastos variables y fijos incurridos a efectos de poner en condiciones de entregar la mercadería de reventa a los clientes.

Los gastos de administración y ventas, los resultados financieros y otros han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

2.15 Definición de capital a mantener y determinación del resultado

Se ha considerado resultado del período a la diferencia de valor que arroja el patrimonio al final del período respecto a la cifra de capital que debía mantenerse. El concepto utilizado de capital a mantener es el de capital financiero.

2.16 Arrendamientos

La Sociedad evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Sociedad como arrendataria

i) Activos por derechos de uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a la fecha de inicio o antes de la misma, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

- Inversiones en salas - plazo remanente del contrato.
- Maquinas de slots - 5 años.

HRU S.A.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro, de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.8.

ii) **Acreeedores por arrendamiento**

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los acreedores por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizarse durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos pagos sustancialmente fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura de ser ejercida por la Sociedad y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejerce la opción de rescindir.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utilizó su tasa de endeudamiento interno. Después de la fecha de inicio, el monto de los acreedores por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los acreedores por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento), o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

2.17 Información por segmento de negocio

De acuerdo a la NIIF 8 los segmentos de actividad son identificados siguiendo los criterios utilizados por la Gerencia para analizar y tomar decisiones referentes a las diferentes actividades (Nota 5).

2.18 Dividendos en efectivo

La Sociedad reconoce un pasivo por el pago de dividendos a los propietarios de la Sociedad cuando la distribución está autorizada y ya no depende de la voluntad de la Sociedad. Las regulaciones legales de la Sociedad especifican que una distribución está autorizada cuando ha sido aprobada por los accionistas. El importe correspondiente se reconoce directamente en patrimonio neto.

2.19 Cálculo del valor razonable

La Sociedad valora ciertos instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros. El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- i) En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- ii) En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Sociedad.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

El cálculo del valor razonable de un activo no financiero toma en consideración la capacidad de los participantes del mercado para generar beneficios económicos derivados del mejor y mayor uso de dicho activo o mediante su venta a otro participante del mercado que pudiera hacer el mejor y mayor uso de dicho activo.

La Sociedad utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- i) Nivel 1- Valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- ii) Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- iii) Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros de forma recurrente, la Sociedad determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración de los riesgos es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio.

(a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo cambiario

La Sociedad está expuesta al riesgo cambiario debido a que su posición monetaria se encuentra determinada básicamente en dólares estadounidenses, siendo el componente activo el asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y a las cuentas a cobrar por concepto de arrendamiento de salas de esparcimiento mantenidos en dicha moneda; y el componente pasivo, el relacionado con cuentas por pagar comerciales locales y del exterior, y otras deudas contraídas en dicha moneda.

Una porción significativa de las deudas de la Sociedad fue contraída en unidades indexadas, con lo cual las variaciones en esta unidad de medida también afectan significativamente los estados financieros.

A continuación, se resume la posición de la Sociedad en moneda extranjera y en unidades indexadas:

	31 de marzo de 2025		
	US\$	UI	Equivalente en \$
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.477.017	-	62.222.267
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	28.789.241	-	1.212.804.077
Total Activo	30.266.258	-	1.275.026.344
Pasivos			
Pasivos Financieros	1.435.466	169.039.932	1.124.814.911
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.073.966	754.185	134.245.589
Total Pasivo	4.509.432	169.794.118	1.259.060.499
Posición neta Activa/ (Pasiva)	25.756.825	(169.794.118)	15.965.845

HRU S.A.

31 de diciembre de 2024

	US\$	UI	Equivalente en \$
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	105.691	-	4.658.043
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	27.170.255	-	1.197.455.088
Total Activo	27.275.946	-	1.202.113.131
Pasivos			
Pasivos Financieros	1.512.366	177.652.936	1.162.452.275
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.624.191	-	203.798.631
Total Pasivo	6.136.557	177.652.936	1.366.250.906
Posición neta Activa/ (Pasiva)	21.139.389	(177.652.936)	(164.137.775)

Al 31 de marzo de 2025 el valor del dólar estadounidense utilizado fue de \$ 42,127 (\$ 44,072 al 31 de diciembre de 2024). Si al 31 de marzo de 2025 el peso uruguayo se hubiera depreciado/apreciado 10% con respecto al dólar estadounidense permaneciendo constante las demás variables, la utilidad antes de impuesto habría resultado en aproximadamente \$ 108.505.753 mayor/menor (\$ 93.166.108 mayor/menor al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de marzo de 2025 el valor de la UI utilizado fue de \$ 6,2964 (\$ 6,1682 al 31 de diciembre de 2024) una variación del 10% al alza/(baja) en la cotización de la unidad indexada implicaría una menor ganancia/(menor pérdida) antes de impuestos de aproximadamente \$ 106.909.168 pérdida/(ganancia) (\$ 109.579.884 al 31 de diciembre de 2024).

(ii) **Riesgo de precios**

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de instrumentos financieros, que se consideran no materiales dado que al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los saldos que mantiene clasificados como activos financieros valuados a valor razonable no son significativos.

(ii) **Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo**

La Sociedad no posee al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024 activos ni pasivos significativos que generen intereses a tasas variables, por lo que los ingresos y los flujos de efectivo operativos son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés de mercado.

(b) **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad están constituidos por los saldos bancarios y las cuentas por cobrar.

HRU S.A.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos estatales o internacionales de primera línea.

Las cuentas por cobrar presentan una concentración significativa de riesgo de crédito ya que se compone básicamente de los saldos a cobrar a la Dirección General de Casinos por la operativa de subarrendamiento de las salas de esparcimiento y por los premios hípicos a reintegrar. Al 31 de marzo de 2025 el saldo a cobrar a la Dirección General de Casinos asciende a \$ 275.564.627 (importe bruto, considerando los resguardos el monto asciende a \$ 151.789.017) al 31 de diciembre de 2024 \$ 193.888.009, (\$ 161.625.222 considerando resguardos) por concepto de cuentas por cobrar comerciales (Nota 7.1).

Adicionalmente, al 31 de marzo de 2025 existe un saldo a cobrar con el referido organismo de \$ 21.319.524 (al 31 de diciembre de 2024 por \$ 27.768.996) por concepto de premios hípicos a reintegrar y prestación de servicios al Sistema Integrado Nacional de Turf (S.I.N.T.) (Nota 7.3).

Se considera que dicho riesgo crediticio es reducido, ya que se mantiene con un Organismo del Estado Uruguayo.

Las cuentas a cobrar son monitoreadas sobre una base permanente, teniendo como resultado que su exposición a cuentas incobrables no es significativa.

La antigüedad de las partidas por cobrar incluidas en Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
A vencer	1.491.505.301	1.418.986.592
Vencido hasta 30 días	2.575.502	1.720.244
Vencido entre 31 y 90 días	3.625.790	7.882.048
Vencido entre 91 y 180 días	5.798.569	2.031.240
Vencido más de 181 días	35.094.609	35.354.792
	<u>1.538.599.772</u>	<u>1.465.974.916</u>

En la Nota 7.4 se expone la evolución de la provisión para incobrables.

(c) Riesgo de liquidez

Normalmente la Sociedad cuenta con niveles razonables de liquidez mediante el manejo de disponibilidades en instituciones financieras, financiándose mediante créditos otorgados a sus proveedores y por la colocación de obligaciones financieras, por lo cual se entiende que el riesgo de liquidez se encuentra minimizado. De todos modos, existe un monitoreo periódico de la Dirección y Gerencia de la Sociedad sobre los flujos de efectivo esperados.

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros de la Sociedad por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio

HRU S.A.

hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados expresados en pesos uruguayos.

	Al 31 de marzo 2025				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros	229.881.918	229.881.918	636.144.056	28.907.013	1.124.814.905
Pasivos IFRS 16	47.586.535	54.604.860	94.141.554	128.407.368	324.740.317
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	334.825.484	-	-	-	334.825.484
Total	612.293.937	284.486.778	730.285.610	157.314.381	1.784.380.706

	Al 31 de diciembre 2024				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros	226.063.539	226.063.543	665.015.683	45.309.510	1.162.452.275
Pasivos IFRS 16	46.740.797	54.563.105	98.205.075	140.861.476	340.370.452
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	480.339.914	-	-	-	480.339.914
Total	753.144.250	280.626.648	763.220.758	186.170.986	1.983.162.641

Los flujos de efectivo contractuales no descontados de los pasivos financieros al 31 de marzo de 2025 se exponen de acuerdo a los vencimientos originales establecidos en el prospecto de emisión.

3.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del mismo.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

3.3 Estimaciones de valor razonable

El valor nominal de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar menos sus respectivas provisiones y el de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos y los resultados reconocidos.

HRU S.A.

(a) Estimaciones relativas a las Propiedades, planta y equipos y activos intangibles

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de las propiedades, planta y equipos y los activos intangibles, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, la Sociedad verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.8. A estos efectos se consideran todos los negocios como integrantes de una única unidad generadora de efectivo, puesto que las entradas de efectivo, de acuerdo a los contratos de concesión y arrendamiento de salas firmados, no son independientes entre sí. El valor recuperable ha sido determinado en base al uso de técnicas de flujos de fondos descontados.

(b) Provisión para deudores incobrables

La Sociedad utiliza una matriz de provisión para calcular la expectativa de pérdida crediticia esperada (ECL) para cuentas por cobrar comerciales. La provisión se basa en días vencidos para agrupaciones de clientes que tienen patrones de pérdida similares.

La matriz de provisión se basa inicialmente en las tasas de incumplimiento históricas observadas por la Sociedad. La Sociedad revisa la matriz para ajustar la experiencia histórica de la pérdida por incobrables con información prospectiva; por ejemplo, si se prevé que las condiciones económicas previstas se deterioren con el paso del tiempo el próximo año que puede conducir a un mayor número de incumplimientos y el histórico, ajustando las tasas de incumplimiento. En cada fecha de informe, las tasas de incumplimiento históricas observadas se actualizan y se analizan los cambios en las estimaciones prospectivas.

La evaluación de la correlación entre las tasas de incumplimiento históricas observadas, las condiciones económicas previstas y las ECL son una estimación significativa. La cantidad de ECL es sensible a los cambios en las circunstancias y a los pronósticos de las condiciones económicas. La experiencia histórica de pérdida de crédito de la Sociedad y el pronóstico económico de las condiciones también pueden no ser representativas del incumplimiento real de las cuentas por cobrar comerciales en el futuro. Más detalles de la provisión para incobrables se mencionan en la Nota 2.4.

(c) Impuesto a la renta diferido

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los activos por impuestos diferidos que pueden ser reconocidos, en función del tiempo y nivel probable de los futuros beneficios impositivos y del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en los proyectos de inversión aprobados.

(d) Provisión para litigios

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los litigios que posiblemente devenguen en un resultado desfavorable para la Sociedad, que deben ser provisionados, considerando la información que se posee de las diversas acciones judiciales que estaban pendientes de definición.

NOTA 5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NIIF 8 requiere que las entidades presenten información contable y descriptiva acerca de los segmentos de operación reportables, que son aquellos segmentos de actividad o agrupación de segmentos que cumplen con determinados criterios. Los segmentos de operación de una entidad son aquellos segmentos para los que se dispone de información financiera y la misma es analizada por la Gerencia al momento de tomar las decisiones acerca de cómo gestionar dichas actividades.

La Gerencia evalúa dichas actividades por separado por tratarse de negocios diferentes ya sea por la naturaleza de los productos, operaciones o riesgos que involucran.

La información por segmentos de la Sociedad es presentada en relación a los segmentos por servicios.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden principalmente activos rentables, deudas financieras y los resultados asociados, que no pueden ser directamente atribuibles a los segmentos.

La presentación de la información por segmentos de los ingresos por servicios está basada en los diferentes tipos de servicios que la Sociedad presta:

- Hipódromos – explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de Las Piedras.
- Slots – subarrendamiento a la Dirección General de Casinos para la explotación de centros integrales (salas) de esparcimiento y prestación de servicios gastronómicos por parte de la Sociedad.
- Agencias hípicas – venta y toma de apuestas sobre carreras en hipódromos internacionales.

La Gerencia de la Sociedad monitorea los resultados operativos de sus unidades de negocios separadamente a efectos de tomar decisiones en relación a la asignación de recursos y la medición de rendimientos. La evaluación de los rendimientos de los segmentos está basada en los resultados operativos, los cuales, en ciertos aspectos, están explicados debajo. Los

HRU S.A.

gastos de administración y ventas, los otros ingresos, los resultados financieros y los cargos por impuesto a la renta no fueron asignados a ningún segmento operativo.

5.1 A continuación se detalla la información por segmentos de ingresos y gastos con respecto a los segmentos de negocio por los períodos de nueve meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	31 de marzo de 2025				
	Hipódromo	(Salas de esparcimiento) Slots	Agencias Hípicas	No asignado	Total
	\$	\$	\$		\$
Ingresos operativos netos	114.574.849	459.844.990	66.310.542	-	640.730.381
Costo de los servicios prestados	(218.600.845)	(208.654.267)	(52.695.272)	-	(479.950.384)
Resultado bruto	(104.025.996)	251.190.723	13.615.270	-	160.779.997
Gastos de administración y ventas	(2.440.239)	28.869	(20.287)	(58.599.253)	(61.030.910)
Resultados financieros	-	-	-	(121.659.207)	(121.659.207)
Impuesto a la renta	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(106.466.235)	251.219.591	13.594.983	(180.258.459)	(21.910.120)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado integral	(106.466.235)	251.219.591	13.594.983	(180.258.459)	(21.910.120)

	31 de marzo de 2024				
	Hipódromo	(Salas de esparcimiento) Slots	Agencias Hípicas	No asignado	Total
	\$	\$	\$		\$
Ingresos operativos netos	112.644.503	429.698.114	61.160.971	-	603.503.588
Costo de los servicios prestados	(211.105.653)	(199.136.944)	(50.583.988)	-	(460.826.585)
Resultado bruto	(98.461.150)	230.561.170	10.576.983	-	142.677.003
Gastos de administración y ventas	(2.532.009)	(1.119.626)	(2.050)	(49.606.264)	(53.259.949)
Resultados financieros	-	-	-	(61.851.300)	(61.851.300)
Impuesto a la renta	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	(100.993.159)	229.441.544	10.574.933	(111.457.564)	27.565.754
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Resultado integral	(100.993.159)	229.441.544	10.574.933	(111.457.564)	27.565.754

5.2 Ingresos de actividades ordinarias por \$ 461.041.360 (\$ 410.754.309 al 31 de marzo de 2024) se concentran en un único cliente local (DGC).

5.3 Las depreciaciones de propiedad planta y equipo y derechos de uso y amortización de intangibles respecto a cada segmento por los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024 se detallan en el cuadro siguiente:

	31 de marzo de 2025				
	Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hípicas	No asignado	Total
Con cargo a costo de ventas	17.801.775	43.587.839	1.573.636	-	62.963.251
Con cargo a gastos de administración y ventas	-	-	-	376.402	376.402
	17.801.775	43.587.839	1.573.636	376.402	63.339.652

	31 de marzo de 2024				
	Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hípicas	No asignado	Total
Con cargo a costo de ventas	17.050.416	38.507.008	1.586.140	-	57.143.564
Con cargo a gastos de administración y ventas	-	-	-	219.997	219.997
	17.050.416	38.507.008	1.586.140	219.997	57.363.561

HRU S.A.

5.5 Las adquisiciones de propiedades, planta y equipos y de activos intangibles respecto a cada segmento por el período terminado al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se detallan en el cuadro siguiente:

		31 de marzo de 2025				
		Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hipicas	No asignado	Total
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos		2.114.454	2.766.329	-	144.193	5.024.976
Adquisiciones de intangibles		-	-	-	-	-
		<u>2.114.454</u>	<u>2.766.329</u>	<u>-</u>	<u>144.193</u>	<u>5.024.976</u>
		31 de diciembre de 2024				
		Hipódromo	Salas de esparcimiento	Agencias Hipicas	No asignado	Total
Adquisiciones de propiedad, planta y equipos		28.006.242	159.545.395	492.531	1.436.262	189.480.430
Adquisiciones de intangibles		486.403	-	-	-	486.403
		<u>28.492.645</u>	<u>159.545.395</u>	<u>492.531</u>	<u>1.436.262</u>	<u>189.966.833</u>

5.6 La Sociedad está domiciliada y realiza sus operaciones en Uruguay, y todos sus activos no corrientes están localizados en el país.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A los efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, se ha considerado lo siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Caja	12.622.811	10.312.233
Bancos	57.760.655	192.014.783
Inversiones de corto plazo	-	99.722.980
Total	<u>70.383.466</u>	<u>302.049.996</u>

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Deudores simple plaza	236.988.586	247.338.370
Documentos a cobrar	46.525.719	30.678.242
Ingresos devengados no facturados	868.293.916	934.376.270
Otras cuentas por cobrar	423.479.945	290.270.428
Provisión para deudores incobrables	(36.688.394)	(36.688.394)
	<u>1.538.599.772</u>	<u>1.465.974.916</u>

HRU S.A.

7.1 Deudores simples plaza

Dentro de deudores simples plaza al 31 de marzo de 2025 se incluyen entre otros conceptos, el saldo a cobrar con la Dirección General de Casinos por US\$ 6.541.285 equivalentes a \$ 275.564.627 (importe bruto, considerando los resguardos el monto asciende a \$ 151.789.017) que corresponden al ingreso por el arrendamiento de las salas de esparcimiento (US\$ 4.399.319 equivalentes a \$ 193.888.009 al 31 de diciembre de 2024; \$ 161.625.222 considerando resguardos).

7.2 Ingresos devengados no facturados

Al 31 de marzo de 2025 la Sociedad mantiene un saldo a cobrar por \$ 7.990.417 por concepto de ingresos comerciales, hípicos y venta de señal (\$ 6.451.555 al 31 de diciembre de 2024) y \$ 860.303.499 por ajuste de ingresos por arrendamiento de salas correspondiente a los contratos de arrendamiento firmados con la Dirección General de Casinos (DGC) (\$ 927.924.715 al 31 de diciembre de 2024).

7.3 Otras cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2025 se incluye U\$S 1.824.015 (equivalentes a \$ 76.858.924), correspondiente a un depósito en el Banco de Seguros del Estado, como contragarantía de un aval otorgado a Carrasco Nóbile S.A. por U\$S 11.000.000 y un saldo por prestación de servicios del Sistema Integrado Nacional de Turf (S.I.N.T.) al 31 de marzo de 2025 \$21.319.524 (\$ 27.768.996 al 31 de diciembre de 2024).

7.4 Provisión para deudores incobrables

	\$
Al 1 de enero de 2024	36.688.394
Cargos al estado de resultados	-
Al 31 de diciembre de 2024	36.688.394
Cargos al estado de resultados	-
Al 31 de marzo de 2025	36.688.394

HRU S.A.

NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría

La composición de instrumentos financieros es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2025	A costo amortizado \$	A valor razonable a través de resultados	Activos/ Pasivos no financieros \$	Total \$
		\$		
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	70.383.466	-	-	70.383.466
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	571.065.382	-	967.534.390	1.538.599.772
Total activos	641.448.848	-	967.534.390	1.608.983.238
Pasivos				
Pasivos financieros	1.124.814.911	-	-	1.124.814.911
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar	684.093.356	-	7.026.154	691.119.510
Total	1.808.908.267	-	7.026.154	1.815.934.421

Al 31 de diciembre de 2024	A costo amortizado \$	A valor razonable a través de resultados	Activos/ Pasivos no financieros \$	Total \$
		\$		
Activos				
Efectivo y equivalentes al efectivo	302.049.996	-	-	302.049.996
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	441.318.501	-	1.024.656.415	1.465.974.916
Total activos	743.368.497	-	1.024.656.415	1.768.024.912
Pasivos				
Pasivos financieros	1.162.452.275	-	-	1.162.452.275
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar	820.710.366	-	32.501.550	853.211.916
Total	1.983.162.641	-	32.501.550	2.015.664.191

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DERECHOS DE USO POR ARRENDAMIENTO

9.1 La composición y evolución de los saldos de las propiedades, planta y equipo y derechos de uso por arrendamiento durante el ejercicio se expone en el Anexo.

9.2 Las depreciaciones del ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2025, por un importe de \$ 47.153.749 (\$ 41.139.772 al 31 de marzo de 2024) han sido imputadas a gastos de administración y ventas por un importe de \$ 335.302 (\$ 161.460 al 31 de marzo de 2024) y a costo de ventas por un importe de \$ 46.818.447 (\$ 40.978.312 al 31 de diciembre de 2024).

Las depreciaciones de derechos de uso por arrendamiento del ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2025, por un importe de \$ 15.181.330 (\$ 15.181.331 al 31 de marzo de 2024) han sido imputadas a costo de ventas.

NOTA 10 - ACTIVOS INTANGIBLES

10.1 La composición y evolución de los saldos de los activos intangibles durante el período se expone en el Anexo.

10.2 La amortización del período de nueve meses finalizado al 31 de marzo de 2025, por un importe de \$ 1.004.574 (\$ 1.043.207 al 31 de marzo de 2024) han sido imputadas a gastos de administración y ventas por un importe de \$ 41.101 (\$ 59.286 al 31 de marzo de 2024) y a costo de ventas por un importe de \$ 963.473 (\$ 983.921 al 31 de marzo de 2024).

NOTA 11 – PASIVOS FINANCIEROS

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Corriente		
Obligaciones negociables	229.881.916	226.063.539
Total	<u>229.881.916</u>	<u>226.063.539</u>
No corriente		
Prestamos bancarios con partes relacionadas (Nota 15)	-	-
Obligaciones negociables	894.932.995	936.388.736
Total	<u>894.932.995</u>	<u>936.388.736</u>

11.1 Préstamos bancarios

Con fecha 26 de diciembre de 2022 la Sociedad firmó vales con SCOTIABANK URUGUAY S.A. por un importe de US\$ 4.400.000.- con fecha de vencimiento al 26 de enero de 2025 y una tasa de interés del 5.9%.

Con fecha 2 de diciembre de 2024 se cancelaron los vales firmados con SCOTIABANK URUGUAY S.A. por US\$ 4.712.332 (incluye intereses). Utilizando fondos provenientes de la actividad normal de la empresa.

Con fecha 24 de enero de 2024 la Sociedad firmó vales con Banco Itaú S.A. por US\$ 2.000.000 renovables trimestralmente, con fecha de vencimiento actual 24 de noviembre de 2024 y una tasa de interés del 6,6%

Con fecha 1 de octubre de 2024 se cancelaron los vales firmados con Banco Itaú S.A., por US\$ 2.016.636 (incluye intereses). Utilizando fondos provenientes del programa de emisión de Obligaciones Negociables, emitidas el 29 de agosto de 2024.

HRU S.A.

11.2 Obligaciones negociables

La composición de las Obligaciones Negociables es la siguiente:

	<u>31 de marzo de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses	A realizar en un plazo menor a 12 meses	A realizar en un plazo mayor a 12 meses
Serie 1 (UI's) 2019	147.546.809	541.004.960	144.542.632	566.125.300
Serie 2 (US\$) 2019	12.958.262	47.513.628	13.556.631	53.096.816
Serie 3 (UI's) 2024	69.376.847	306.414.406	67.964.276	317.166.620
	<u>229.881.918</u>	<u>894.932.993</u>	<u>226.063.539</u>	<u>936.388.736</u>

Los flujos de efectivo contractuales no descontados de los pasivos financieros al 31 de marzo de 2025 se exponen de acuerdo a los vencimientos originales establecidos en el prospecto de emisión.

11.2.1 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Agosto de 2019, La Sociedad resolvió implementar un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables escriturales de oferta pública, no convertibles en acciones (Programa o Programa de Emisión) por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000, o su equivalente en pesos uruguayos, dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la inscripción del mencionado programa en el Banco Central del Uruguay, a ser emitidas en varias series, al amparo de lo dispuesto en la Ley N°18.627.

Con fecha 29 de noviembre de 2019, bajo el Programa de Emisión, se emitieron dos series de Obligaciones Negociables (series 1 y 2) en los términos que se indican a continuación:

Serie 1:

Valor Nominal:	\$ 1.017.834.896 (equivalentes a UI 234.335.190) ajustables de acuerdo a la variación del valor de las UI.
Plazo:	10 años, sin período de gracia
Tasa de interés:	4,25% efectiva anual
Amortización:	cuotas mensuales y consecutivas, amortizándose el 10% del capital por año desde el 2019 al 2029
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2019
Fecha de cancelación:	29 de noviembre de 2029

Serie 2:

Valor Nominal:	\$ 116.285.104 (equivalentes a USD 3.076.000) ajustables de acuerdo a la variación del tipo de cambio.
Plazo:	10 años, sin período de gracia
Tasa de interés:	4,75% efectiva anual

HRU S.A.

Amortización:	cuotas mensuales y consecutivas, amortizándose el 10% del capital por año desde el 2019 al 2029.
Fecha de emisión:	29 de noviembre de 2019
Fecha de cancelación:	29 de noviembre de 2029

11.2.2 En favor de estos préstamos la Sociedad debió constituir un contrato de Fideicomiso de Garantía (Nota 23.2).

11.2.3 De acuerdo con los términos del Programa de Emisión, durante la vigencia de estos préstamos, la Sociedad deberá dar cumplimiento a una serie de obligaciones operativas y financieras (Nota 23.3), entre estas, cumplir en todo momento con el Ratio de Garantía.

El Ratio de Garantía es el resultado que surge de la siguiente operación: (i) sumar los importes que le corresponden recibir a HRU S.A. bajo cada uno de los Contratos de Arrendamiento (es decir, aquellos importes que constituyen Créditos Cedidos bajo el Fideicomiso de Garantía) en el mes en que deba medirse el ratio; (ii) multiplicar dichos importes por doce (12); y (iii) finalmente, dividirlo entre el total de la Deuda Financiera Garantizada por el Fideicomiso, no pudiendo dicho resultado ser inferior a 1,0.

La reducción temporal de los importes que HRU S.A. recibe bajo los Contratos de Arrendamiento de Salas de Esparcimiento celebrados con la DGC, producto de los re-cálculos de tales importes que tuvieron lugar durante el año 2020 y que incluyeron periodos durante los cuales las Salas de Esparcimiento estuvieron sin ingresos por encontrarse cerradas al público a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 (Nota 28), ocasionó un leve déficit en el Ratio de Garantía al 31-12-2020.

Durante el año 2021, continuaron las reducciones temporales de los importes que HRU recibe bajo los Contratos de Arrendamiento de Salas de Esparcimiento celebrados con la Dirección General de Casinos ("DGC") que se produjo como consecuencia los re-cálculos de tales importes que tuvieron su lugar durante el año 2021 debido a medidas de la DGC que incluyeron: (i) el cierre temporal de las Salas de Esparcimiento desde el 25 de marzo 2021 al 11 de julio 2021, por lo que dichas salas estuvieron sin ingresos por encontrarse cerradas al público, (ii) restricciones en las Salas de Slots (que se mantienen hasta el presente), a razón de una persona por cada cuatro metros cúbicos y distanciamiento de 1,5 metros entre máquinas de Slots, y (iii) reducción del horario de funcionamiento de las salas, que se mantuvo hasta el 10 de diciembre de 2021 pudiendo operar únicamente hasta las 2 a.m., todo ello a causa de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

Dicha situación provocó la imposibilidad de dar cumplimiento al Ratio de Garantía, el Ratio de Endeudamiento II y el Ratio de Cobertura de Deuda (en adelante, los "**Ratios 2021**"), por lo cual HRU ha solicitado una dispensa del cumplimiento de los Ratios 2021.

Como consecuencia de ambas situaciones, los obligacionistas contarían con el derecho de poder declarar por mayoría la caducidad y exigibilidad anticipada de las Obligaciones Negociables, razón por la cual fue necesario reclasificar el tramo de deuda cuyos

HRU S.A.

vencimientos ocurren con fecha posterior a 12 meses como corriente por \$ 931.498.704 al 31 de diciembre de 2021.

El 29 de marzo de 2022, se realizó una Asamblea de Obligacionistas de la Serie I y Serie II con motivo de considerar los siguientes puntos relevantes:

- Consideración del otorgamiento de una dispensa (*waiver*) al cumplimiento del Ratio de Garantía, Ratio de Endeudamiento II y Ratio de Cobertura de Deuda para el año 2021 establecido en la cláusula 12, literales a, b y d. de los Documentos de Emisión de ambas Series.
- Consideración de la propuesta de modificación del Contrato de Fideicomiso.

Ambas consideraciones fueron aprobadas en acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- (a) A pesar del incumplimiento de los Ratios 2021 medidos al 31 de diciembre de 2021, los Obligacionistas –en virtud de la Dispensa– renuncian a los derechos que surgen de la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*).
- (b) HRU no podrá distribuir dividendos, hasta tanto no se reestablezca el cumplimiento de los Ratios 2021.
- (c) Si HRU continuara en incumplimiento del Ratio de Garantía al 31 de diciembre de 2022 (a medirse al 31 de marzo de 2023 por la Entidad Representante), entonces los Obligacionistas podrán ejercer todos los derechos que les corresponden bajo los Documentos de Emisión y el Fideicomiso de Garantía.
- (d) HRU continuará obligado a cumplir todas las demás Obligaciones y Restricciones.
- (e) El Fideicomiso de Garantía se mantendrá en modo “activo” hasta tanto se restablezca el cumplimiento de los Ratios 2021.
- (f) Adicionalmente, se mantendrá el depósito del Servicio de Deuda 2022 (según término definido en la cláusula 3.6 del Fideicomiso de Garantía) que asciende a la suma de US\$ 4.636.788 (dólares estadounidenses cuatro millones seiscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho) para garantizar el Servicio de Deuda 2023. Dicha suma será mantenida por el Fiduciario en la Cuenta del Fideicomiso de Garantía y será liberada gradualmente durante el año 2023 a medida que HRU cumpla cada uno de los pagos del servicio de deuda 2023 y esté en cumplimiento de los ratios con medición a marzo 2023, considerando los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de 2022.
- (g) Se mantendrá la cesión de las cobranzas de cuotas de arrendamientos de Salas de Entretenimiento en la cuenta del Fideicomiso de Garantía (cláusula 5.1 literal b. del Fideicomiso de Garantía). Dichas sumas serán liberadas hacia HRU una vez que el

HRU S.A.

Fideicomitente valide el cumplimiento de las obligaciones de pago del servicio de deuda correspondiente al año 2023.

El Fiduciario deberá verificar en el quinto (5) día hábil previo al vencimiento de cada una de las cuotas de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables cuyo vencimiento ocurra durante los años 2022 y 2023 (el “**Día de Control**”), que el Depósito del SD sea suficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago. El Fiduciario deberá convertir el servicio de deuda de 2023 de la Serie 1 de Obligaciones Negociables nominada en Unidades Indexadas a dólares de los Estados Unidos de América, utilizando la cotización de la Unidad Indexada publicada por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control y utilizando el tipo de cambio dólar billete interbancario publicado por el Banco Central del Uruguay en el día hábil inmediato anterior al Día de Control. En caso que el Fiduciario constatare que el Depósito del SD resulta insuficiente para cubrir y satisfacer la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago, el Fiduciario lo notificará inmediatamente a HRU, quien deberá – dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de que reciba la notificación del Fiduciario– transferir e integrar al Fideicomiso las sumas faltantes hasta cubrir la totalidad del servicio de deuda de 2023 pendiente de pago. El incumplimiento por parte de HRU de su obligación de completar las sumas faltantes (en caso de corresponder) constituirá una obligación cuyo incumplimiento acarreará las consecuencias previstas en la cláusula 19, literal C. de los Documentos de Emisión (*Declaración de caducidad y exigibilidad anticipada por mayoría*).

Adicionalmente, excepto que el Depósito del SD se aplique por el Fiduciario al pago del servicio de deuda de 2023 cuando las cuotas venzan y permanezcan impagas, el referido Depósito del SD se liberará a favor de HRU a medida que HRU cumpla directamente con los pagos de capital e intereses que vencen bajo el servicio de deuda de 2023, de forma tal que por cada dólar pagado por HRU a los Obligacionistas bajo el servicio de deuda de 2023, se liberará a HRU un dólar del Depósito del SD.

A los efectos de regular la transferencia e integración del Depósito del SD, su liberación y eventual aplicación al pago de las Obligaciones Negociables, se modificará el Contrato de Fideicomiso de acuerdo al texto de modificación aprobado.

HRU S.A.

11.2.4 Con fecha 29 de agosto de 2024, bajo el Programa de Emisión, se emitió la Serie 3 de Obligaciones Negociables (completando el Programa de emisiones aprobado en el año 2019), en los términos que se indican a continuación:

Serie 3:

Valor Nominal:	US\$ 10.000.000. (Equivalentes a UI 66.110.965) ajustables de acuerdo a la variación del tipo de cambio.
Tasa de interés:	4,25% efectiva anual
Amortización:	24 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas s/cronograma venciendo en Agosto 2030
Fecha de emisión:	29 de agosto de 2024
Fecha de cancelación:	29 de agosto de 2030

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad se encuentra en situación de cumplimiento de los términos de las Obligaciones Negociables emitidas por la Sociedad.

11.2.5 Valores razonables

El valor en libros y el valor razonable de las obligaciones negociables es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2025</u>		<u>31 de diciembre de 2024</u>	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Obligaciones negociables	<u>1.124.814.911</u>	<u>1.077.972.497</u>	<u>1.162.452.275</u>	<u>1.117.392.631</u>
	<u>1.124.814.911</u>	<u>1.077.972.497</u>	<u>1.162.452.275</u>	<u>1.117.392.631</u>

Los valores razonables se basan en flujos de efectivos descontados (Nivel 3) usando al 31 de marzo de 2025 una tasa de endeudamiento de 4,85% para las obligaciones negociables emitidas en unidades indexadas y una tasa de endeudamiento de 5,30% para las obligaciones negociables emitidas en dólares.

11.3 Préstamos bancarios con partes relacionadas

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad recibió de CODERE NEWCO S.A.U (parte relacionada) US\$ 2.400.000 en concepto de préstamo con vencimiento a cinco años y una tasa de interés nominal del 13,87% anual (Nota 15).

Con fecha 2 de octubre de 2024 se canceló el préstamo con CODERE NEWCO S.A.U (parte relacionada) por U\$S 2.763.614 (incluye intereses). Utilizando fondos provenientes de la actividad normal de la empresa.

11.4 Las pérdidas netas por diferencia de cambio que resultaron del pago de los pasivos financieros y de la traducción de los tipos de cambio al cierre del año de los mismos, han sido reconocidos en el estado de resultados integrales en el capítulo "Costos financieros", rubro "Diferencia de cambio".

HRU S.A.

11.4.1 La evolución de los pasivos financieros es la siguiente:

	\$
Al 1º de enero de 2025	1.162.452.275
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	(45.139.356)
Otros cargos financieros	7.501.992
Al 31 de marzo de 2025	<u>1.124.814.911</u>

	\$
Al 1º de enero de 2024	1.156.841.818
Pago de préstamos y sobregiros	(268.981.200)
Pagos - nueva serie de obligaciones negociables	(221.668.170)
Obtencion de nueva serie obligaciones negociables	403.541.330
Obtencion de préstamos y sobregiros	77.392.000
Otros cargos financieros	15.326.497
Al 31 de diciembre de 2024	<u>1.162.452.275</u>

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
Corrientes	\$	\$
Acreedores por compras	125.396.288	161.813.801
Canon	13.784.722	52.266.960
Beneficios al personal	77.951.747	90.796.759
Acreedores por cargas sociales	47.154.017	43.984.790
Proveedores por importaciones	41.029.848	67.692.474
Otras deudas	84.121.555	118.499.922
TOTAL	<u>389.438.177</u>	<u>535.054.706</u>
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
No Corrientes	\$	\$
Acreedores NIIF 16	277.153.782	293.629.655
	<u>277.153.782</u>	<u>293.629.655</u>

12.1 Otras deudas

La composición de otras deudas corrientes y no corrientes es la siguiente:

HRU S.A.

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Corrientes		
Acreedores NIIF 16	47.586.535	46.740.796
Acreedores por garantías recibidas	8.837.321	8.425.385
Premios hípicos a pagar	18.907.974	28.682.018
Cobros anticipados	4.212.423	6.575.712
Ingresos no devengados	2.813.731	1.398.283
Otros	1.763.567	26.677.728
TOTAL	84.121.551	118.499.922

A continuación, se expone la conciliación de los saldos de obligaciones por contratos de arrendamiento durante el período:

	Obligaciones por arrendamiento	
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	\$	\$
Saldo inicial	340.370.452	377.129.648
Altas	-	-
Pagos	(26.007.548)	(91.141.129)
Gastos por intereses (Nota 21)	8.340.190	36.132.789
Diferencia de cambio	2.037.223	18.249.143
Saldo final	324.740.317	340.370.452

NOTA 13 - PROVISIONES

En el curso ordinario de sus negocios la Sociedad puede estar sujeta a reclamos, litigios y contingencias.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, en base a la información disponible por parte de la Sociedad, no se estima que de estas situaciones se deriven efectos patrimoniales significativos para la misma.

NOTA 14 - PATRIMONIO

14.1 Capital Social

El capital autorizado de la Sociedad asciende a \$ 930.000.000. El capital integrado al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a \$ 380.476.950 que se compone de 8.182.300 acciones escriturales de \$ 46,50 de valor nominal cada una.

14.2 Restricción a la distribución de utilidades

14.2.1 De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribirse ganancias hasta su reintegro.

14.2.2 De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad no podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

14.2.3 Con fecha 30 de noviembre de 2011 y 30 de noviembre de 2012 la Sociedad emitió Obligaciones Negociables por series 1 y 2 y series 3 y 4 respectivamente (Nota 11.2). Dentro de las obligaciones incluidas en el programa de emisión se establece que la Sociedad podrá distribuir utilidades siempre que se encuentre en cumplimiento con las demás restricciones establecidas (Nota 23.3).

14.2.4 De acuerdo al Decreto 156/16 del 30 de mayo de 2016, la Sociedad no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los presentes estados financieros ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN), órgano estatal de control de sociedades comerciales.

14.2.5 De acuerdo con el Decreto 166/17 del 3 de julio de 2017, la Sociedad no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de informar, en el plazo establecido,

HRU S.A.

a sus beneficiarios finales y a los titulares de participaciones nominativas al Banco Central del Uruguay.

14.2.6 Con fecha 13 de junio de 2023 en acta de Directorio se aprobó la distribución de dividendos por EUR 5.000.000 equivalentes a \$ 213.567.500 considerando la autorización otorgada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de abril de 2023.

14.2.7 Con fecha 13 de mayo de 2024 en acta de Directorio se aprobó la distribución de dividendos por EUR 5.000.000 equivalentes a \$ 204.262.000 considerando la autorización otorgada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2024.

NOTA 15 - PARTES RELACIONADAS

15.1 La Sociedad realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

Costo de ventas

	<u>31 de marzo de 2025</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>
	\$	\$
Uniformes (*)	-	162.183
	<u>-</u>	<u>162.183</u>

(*) Corresponde a costo de uniformes proporcionados por Iberargen S.A.

Gastos de administración y ventas

	<u>31 de marzo de 2025</u>	<u>31 de marzo de 2024</u>
	\$	\$
Desarrollo de software	3.933.500	2.116.306
Asesoramiento corporativo (*)	6.073.518	6.394.728
	<u>10.007.018</u>	<u>8.511.034</u>

(*) Corresponde a servicios de asesoramiento prestados por Codere Newco S.A. (sociedad perteneciente al grupo Codere)

Retribuciones al personal clave

Las remuneraciones nominales abonadas al personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2025 ascienden a \$ 8.780.217 (\$ 6.733.813 al 31 de marzo de 2024).

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 los Directores de la Sociedad no han percibido dieta alguna.

HRU S.A.

15.2 Saldos al cierre del ejercicio

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	US\$	US\$
Codere Uruguay S.A.	98.234	98.234
Cuentas por cobrar	98.234	98.234
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	S	S
Codere Uruguay S.A.	26.736.408	26.736.408
Cuentas por cobrar	26.736.408	26.736.408
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	US\$	US\$
Iberargen	16.381	16.381
Cuentas por pagar	16.381	16.381
	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	€	€
Codere Newco	81.833	22.313
Cuentas por pagar	81.833	22.313

NOTA 16 - IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta se muestran neteados ya que los mismos son legalmente compensables en la medida que corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los movimientos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido son los siguientes:

HRU S.A.

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	S	S
Activos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	-	-
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	-	-
Activo por impuesto a la renta diferido	-	-
Pasivos por impuesto a la renta diferido:		
- Impuesto diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	24.280.992	24.280.992,00
- Impuesto diferido recuperable dentro de 12 meses	246.563	246.563
Pasivo por impuesto a la renta diferido	24.527.555	24.527.555
Activo neto por impuesto diferido	(24.527.555)	(24.527.555)

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
	S	S
Saldos de apertura	(24.527.555)	72.320.311
Cargo en resultados integrales	-	(96.847.866)
Cargo en resultados acumulados	-	-
Saldos al cierre	(24.527.555)	(24.527.555)

Activos / Pasivos por impuesto diferido

	Propiedad, planta y equipo	Cuentas a pagar comerciales y Otras cuentas a pagar	Cuentas a cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar	Otros	Total
	S	S	S	S	S
Al 1 de enero de 2024	188.132.744	7.222.631	(204.378.377)	81.343.313	72.320.311
(Cargo)/Crédito a resultados	4.422.308	(1.405.748)	(18.521.113)	(81.343.313)	(96.847.866)
Al 31 de diciembre de 2024	192.555.052	5.816.883	(222.899.490)	-	(24.527.555)
(Cargo)/Crédito a resultados	-	-	-	-	-
Al 31 de marzo de 2025	192.555.052	5.816.883	(222.899.490)	-	(24.527.555)

HRU S.A.

NOTA 17 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
	\$	\$
Arrendamiento de Salas de Slots	434.971.892	416.904.190
Apuestas hípcas netas	131.991.609	127.301.861
Gastronomía	12.957.415	12.395.842
Ventas de Señal	9.481.815	8.009.913
Inscripciones	9.099.565	8.775.635
Servicios S.I.N.T	12.609.726	10.462.808
Entradas	3.312.473	3.485.295
Boxes	6.884.554	6.012.898
Publicidad	2.839.410	3.438.817
Uso de Palcos	2.673.954	3.262.448
Eventos	132.674	182.350
Multas, Reseñas y Palafreneros	1.250.294	1.757.820
Otros ingresos comerciales	12.525.000	1.513.711
Total ingresos operativos netos	640.730.381	603.503.588

NOTA 18 – COSTO DE VENTAS

Se exponen a continuación los costos operativos asociados a las actividades principales de la Sociedad:

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales (Nota 20)	166.054.007	158.891.546
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Notas 9 y 10)	62.963.251	57.143.564
Mantenimiento y Limpieza	37.919.563	39.825.139
Premios Hípcos	33.563.447	33.101.223
Otros Gastos	25.542.772	24.553.867
Comisiones	36.693.217	35.999.712
Energía Eléctrica	18.711.445	18.467.020
Canon Concesión Hipódromo (Nota 24.1 y 24.2)	15.106.374	14.368.340
Arrendamiento de otros bienes y servicios	13.118.349	13.032.090
Seguridad	12.881.120	10.598.731
Promociones	2.781.807	5.399.344
Monta Perdida	9.099.565	8.775.635
Arrendamiento de inmuebles	11.910.270	9.216.871
Asesoramiento y Honorarios profesionales	6.435.939	7.081.672
Sistema de Audio y Televisión	4.644.691	4.769.079
Papelería	3.631.859	4.254.011
Sistemas operativos	5.023.817	4.690.270
Seguros	4.781.981	3.408.693
Canon Máquinas y On line	1.730.724	1.305.252
Cortesías	2.743.247	1.427.479
Comunicaciones	1.756.432	1.440.334
Hospedaje, Locomoción y Traslado	1.276.602	1.355.566
Agua	1.579.903	1.721.147
	479.950.384	460.826.585

HRU S.A.

NOTA 19 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS – APERTURA POR NATURALEZA

	31 de marzo de 2025 \$	31 de marzo de 2024 \$
Retribuciones al personal y cargas sociales (Nota 20)	34.485.033	28.468.321
Honorarios Profesionales	15.929.933	13.923.090
Depreciación de bienes de uso y amortización de intangibles (Notas 9 y 10)	376.403	220.746
Publicidad y Gastos asociados	2.431.658	3.653.685
Otros	7.807.884	6.994.107
	<u>61.030.910</u>	<u>53.259.949</u>

NOTA 20 - GASTOS POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL Y CARGAS SOCIALES

	31 de marzo de 2025 \$	31 de marzo de 2024 \$
Retribuciones al personal	180.913.614	167.325.090
Cargas sociales	19.625.425	20.034.777
	<u>200.539.039</u>	<u>187.359.867</u>

NOTA 21 – INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

	31 de marzo de 2025 \$	31 de marzo de 2024 \$
Ingresos financieros		
Intereses ganados	640.523	824.648
Diferencia de cambio	-	-
Total	<u>640.523</u>	<u>824.648</u>
	31 de marzo de 2025 \$	31 de marzo de 2024 \$
Costos financieros		
Intereses perdidos	13.018.824	16.523.647
Diferencia de cambio	100.940.716	36.669.385
Intereses perdidos IFRS 16	8.340.190	9.482.916
Total	<u>122.299.730</u>	<u>62.675.948</u>

HRU S.A.

NOTA 22 - IMPUESTO A LA RENTA

Componentes del impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados integrales

	31 de marzo de 2025	31 de marzo de 2024
	\$	\$
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido (Nota 16)	-	-
Total (cargo) / crédito por impuesto a la renta	-	-

NOTA 23 - GARANTÍAS OTORGADAS Y RESTRICCIÓN DE ACTIVOS

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantenía las siguientes Garantías otorgadas:

23.1 Garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión

23.1.1 La Sociedad contrató con el Banco Itaú un aval a favor de la Dirección General de Casinos por un monto asegurado total de \$ 80.128.960. Esta garantía irrevocable cubre la garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión del hipódromo (5% del canon total) hasta el 31 de mayo de 2025.

23.1.2 La Sociedad contrató con el Scotiabank un aval por el importe de US\$ 100.000 en garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión de Hipódromo de Las Piedras con vigencia hasta el 24 de agosto de 2025.

23.2 Garantía de la emisión de Obligaciones Negociables

En garantía del repago de las Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 2019, la Sociedad constituyó por Contrato de Fideicomiso de Garantía de fecha 4 de setiembre de 2019, celebrado con Fidental S.A. (Fiduciario), BEVSA (Beneficiarios) y Banco Itaú Uruguay S.A. (Entidad registrante), el Fideicomiso en Garantía denominado "Fideicomiso de Garantía de HRU III" a quien la Sociedad cede los siguientes derechos de créditos:

- i. los importes que la Dirección General de Casinos deba abonar a la Sociedad, en forma mensual (o en cualquier otra forma), en carácter de precio por los contratos de arrendamiento (actuales y futuros) descontado el porcentaje de dichos importes que debe verter para el pago del premio hípico, así como los intereses, las multas u otras penalidades que la Dirección General de Casinos deba abonar a la Sociedad en caso de atraso en el pago y cualquier otro crédito derivado de tales contratos;
- ii. las indemnizaciones que el Estado Uruguayo deba abonar a la Sociedad, si correspondiera, en caso de extinción de la concesión o de los contratos de

HRU S.A.

arrendamientos (actuales y futuros) de las salas de esparcimiento, cualquiera sea el motivo.

Asimismo, mensualmente y a partir de la fecha de emisión de cada Serie de Obligaciones Negociables, la Sociedad se obliga a entregar al Agente de Pago (Banco Itaú Uruguay S.A.), el monto equivalente a un tercio del próximo pago de capital y/o intereses de cada Serie de Obligaciones Negociables que deba realizarse a los titulares de las series emitidas.

Al 6 de octubre de 2022 se conviene la modificación al contrato de Fideicomiso de Garantía, a efectos de la sustitución del Fiduciario y, designación y aceptación del Fiduciario sustituto, TMF Uruguay Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos S.A.

23.3 Obligaciones asumidas con la nueva emisión de Obligaciones Negociables

Con la emisión de las nuevas Obligaciones Negociables (29 de noviembre de 2019) se han establecido obligaciones por parte de la Sociedad con respecto a los tenedores de las obligaciones, mientras que las mismas se encuentren impagas, y básicamente corresponden a:

- Ratio Endeudamiento I – la Sociedad deberá mantener un ratio de endeudamiento (deuda financiera total /patrimonio neto de préstamo a accionistas) inferior o igual a 2,25 desde la fecha de la emisión y hasta el 31 de diciembre de 2021, e inferior a 2 luego de esa fecha hasta la cancelación definitiva de las Obligaciones Negociables
- Ratio de endeudamiento II – la Sociedad deberá mantener un ratio de endeudamiento (deuda financiera /EBITDA) menor a 3.
- Ratio de cobertura de deuda – la Sociedad deberá mantener un ratio de cobertura de deuda (EBITDA t)/ (servicio de deuda financiera del año t+1) mayor a 2
- Ratio de garantía – la Sociedad deberá asegurar que el Fideicomiso de Garantía mantenga en todo momento el Ratio de Garantía definido como la cobranza anual de los créditos que recibe la Sociedad bajo los contratos de arrendamientos de las salas de esparcimiento/el total de deuda financiera garantizada por el Fideicomiso, no puede ser inferior a 1.
- Pari Passu – las Obligaciones Negociables de las Series 1 y 2 estarán en todo momento, cuando menos, en un mismo grado de preferencia que las demás series de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa y las deudas financieras contraídas por la Sociedad.
- Inversiones – la Sociedad no podrá invertir fondos en otras sociedades ajenas a su giro por montos mayores a US\$ 1.000.000 por año.
- Rescisión del contrato de concesión – la Sociedad no podrá rescindir el contrato de concesión durante la vigencia de las Obligaciones Negociables sin la autorización

HRU S.A.

previa de los obligacionistas que representen como mínimo el 75% del total del capital adeudado al momento de la decisión.

- Rescisión de los contratos de arrendamiento – la Sociedad podrá rescindir libremente los contratos de arrendamiento de las salas de esparcimiento, excepto aquellos sobre las salas de 18 de julio y Montevideo Shopping, para lo cual deberá contar con la autorización previa de los obligacionistas que representen como mínimo el 51% del total del capital adeudado al momento de la decisión.
- Modificaciones al contrato de concesión y a los contratos de arrendamiento – la Sociedad podrá realizar modificaciones al Contrato de Concesión o a los Contratos de Arrendamiento de las salas de esparcimiento de los cuales derivan los créditos cedidos o celebrar cualquier tipo de acuerdo con la Dirección General de Casinos siempre que no impliquen condiciones menos ventajosas para la Sociedad. Toda vez que las modificaciones a los Contratos de Arrendamientos sean desventajosas la Sociedad también podrá modificar libremente y cuantas veces estime necesario todos los Contratos de Arrendamientos, excepto aquellos correspondientes a las Salas El Día y Montevideo Shopping los cuales solo podrán modificarse con la autorización previa del 51% de los obligacionistas.
- Dividendos – la Sociedad podrá distribuir dividendos siempre que se encuentre en cumplimiento de la totalidad de las restricciones establecidas previamente.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de estas obligaciones.

23.4 Contragarantía de pólizas contratadas por Carrasco Nobile S.A.

Con fecha 07 de julio de 2023, HRU S.A. ha otorgado en favor del BSE un aval genérico por la suma de USD 11.000.000 (dólares estadounidenses once millones) como contragarantía de dos pólizas contratadas por Carrasco Nobile S.A. y emitidas por el BSE en relación con ciertas exigencias contractuales de la Concesión del Hotel Casino Carrasco estrictamente circunscriptas al deber de otorgar garantías de cumplimiento de contrato y de pago de canon en favor de la Intendencia de Montevideo. Las pólizas emitidas por el BSE tienen una vigencia hasta el 06 de julio de 2025.

NOTA 24 - CANON EXPLOTACIÓN DE HIPÓDROMOS

24.1 Hipódromo Nacional de Maroñas

De acuerdo al contrato de concesión, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas del 27 de junio del 2002 mencionado en Nota 1, la Sociedad deberá abonar un canon anual de \$ 9.182.000 a la Dirección General de Casinos en contraprestación por la concesión otorgada.

HRU S.A.

Dicha cifra se reajustará anualmente y durante el período de la concesión, por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística del año inmediato anterior.

El canon devengado al 31 de marzo de 2025 asciende a \$ 13.784.722 (\$ 13.067.302 al 31 de marzo de 2024) (Nota 18).

24.2 Canon concesión Hipódromo de Las Piedras

De acuerdo con el contrato de concesión para la explotación del Hipódromo de Las Piedras el 1° de octubre de 2012 mencionado en Nota 1, la Sociedad deberá abonar un canon anual de \$ 2.200.000 a la Intendencia de Canelones en contraprestación por la concesión otorgada.

Dicha cifra se reajustará anualmente y durante el período de concesión, por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística. El monto actualizado no podrá ser inferior al equivalente a US\$ 110.000, salvo que dicha cifra represente importe mayor a la suma actualizada en pesos incrementada en un 50% sobre lo pagado el año anterior, en cuyo caso se pagará esta última.

El canon devengado por el ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2025 asciende a \$ 1.322.058 (\$ 1.232.991 al 31 de marzo de 2024) (Nota 18).

NOTA 25 - FONDO DE APUESTAS PARA EL PAGO DE PREMIOS HÍPICOS

25.1 En el contrato de concesión del Hipódromo Nacional de Maroñas (Nota 1.2.1) se estableció que el fondo para financiar los premios hípicas de las competencias hípicas realizadas en dicho hipódromo fuera financiado de la siguiente manera:

- 12,5% de los ingresos por el arrendamiento de las salas de esparcimiento,
- 9% del monto apostado por competencias hípicas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas, y
- 3% del ingreso bruto recaudado por competencias hípicas realizadas en hipódromos del exterior.

A partir de la modificación realizada con fecha 23 de mayo de 2013, el 12,5% de los ingresos por el arrendamiento de las salas de esparcimiento deja de formar parte del precio del arrendamiento pagado por la Dirección General de Casinos a la Sociedad.

Asimismo, en la mencionada modificación se establece que el monto por concepto de ingresos por apuestas por competencias hípicas realizadas en el Hipódromo Nacional de Maroñas que debe ser destinado al pago de premios hípicas pase a ser calculado como el 33% de los ingresos por apuestas netos de premios al apostador.

25.2 En el contrato de concesión del Hipódromo de Las Piedras (Nota 1.2.1) se establece que el fondo para financiar los premios hípicas de las competencias hípicas realizadas en

HRU S.A.

dicho hipódromo sea financiado con el 30% de los ingresos por apuestas netos de premios al apostador.

25.3 De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 412/012 de Presidencia de la República de fecha 28 de agosto de 2012, los montos pagos por concepto de premio hípico que excedan los porcentajes mínimos anteriormente detallados y por hasta un importe de US\$ 10.500.000 serán aportados por la Dirección General de Casinos. Este importe se ajustará en los años sucesivos hasta la cifra equivalente al 10% de la sumatoria de las utilidades brutas generadas por las cinco salas de esparcimiento operadas por la Sociedad (Actualmente, por decreto 117/021 este porcentaje es de un 11%).

NOTA 26 - BIENES DE TERCEROS EN CUSTODIA

26.1 Equipamiento de agencias del interior - Terminales vende / paga y Totalizador

La Sociedad entregó a terceros para su uso bienes que posee en custodia y que son propiedad de uno de sus proveedores.

26.2 Arrendamiento de decodificadores máquinas vende / paga

El equipamiento necesario para la transmisión y toma de apuestas sobre carreras internacionales utilizado en las Agencias Hípicas es de propiedad de uno de los proveedores de la Sociedad.

NOTA 27 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

27.1 Tal como se detalla en Nota 24 la Sociedad debe pagar en forma anual un canon por operación de los Hipódromos Nacional de Maroñas y de Las Piedras.

27.2 No se han constituido provisiones por contingencias que pudieran existir relacionadas con aspectos derivados de la gestión empresarial debido a que la Dirección y Gerencia de la Sociedad, llegado el caso, estiman alcanzar un resultado favorable.

27.3 Empresas contratadas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.089 de fecha 24 de enero de 2007 la Sociedad es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los subcontratistas con los que opera en la ejecución de sus actividades.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, en base a la información disponible por parte de la Sociedad, no se anticipa que de estas situaciones se deriven efectos patrimoniales significativos para la misma.

NOTA 28 – PERSPECTIVAS FUTURAS

La Sociedad espera continuar con la totalidad de las actividades en las salas de juego de azar y en los hipódromos concesionados, continuando con sus planes de inversión y expansión proyectados.

NOTA 29 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de marzo de 2025 no se han producido otros hechos o circunstancias que afecten significativamente a los estados financieros de la Sociedad.

HRU S.A.

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - INTANGIBLES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2025
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores brutos					Depreciaciones / Amortizaciones					Valores netos
	Al 1 de enero de 2025	Aumentos	Ajustes	Bajas	Transferencias	Al 31 de marzo 2025	Al 1 de enero de 2025	Cargo del ejercicio	Ajustes	Al 31 de marzo 2025	
Propiedad, planta y equipo											
Terminados y útiles	234.147.608	804.324	-	(2.613.588)	-	232.338.344	217.331.420	655.730	-	217.987.151	14.351.193
Máquinas y equipos	235.860.653	444.014	-	-	-	236.304.667	200.247.253	2.262.738	-	202.509.990	33.794.677
Equipos de computación	191.619.791	2.172.028	-	-	-	193.791.819	166.390.011	2.805.466	-	169.195.477	24.596.342
Terminados en inmuebles concesionados	1.105.448.632	-	-	-	-	1.105.448.632	739.836.136	11.856.365	-	751.692.502	353.756.130
Terminados en inmuebles arrendados	711.064.639	-	-	(4.012)	-	711.060.628	586.826.734	5.511.650	-	592.338.383	118.722.245
Terminados en inmuebles concesionados HLP	277.112.709	-	-	-	-	277.112.709	104.184.862	2.401.776	-	106.586.638	170.526.071
Equipos	26.028.887	117.096	-	-	-	26.145.983	14.623.063	782.568	-	15.405.631	10.740.352
Máquinas de slots	1.969.259.891	-	-	-	-	1.969.259.891	1.673.468.054	19.789.410	-	1.693.257.464	276.002.427
Terminados	638.803	-	-	-	-	638.803	402.511	21.649	-	424.160	214.643
Terminados de arte	227.792	-	-	-	-	227.792	-	-	-	-	227.792
Máquina de apuestas	9.060.567	-	-	-	-	9.060.567	9.060.567	-	-	9.060.567	-
Terminados slots	119.730.238	133.207	-	-	49.304	119.912.750	103.495.692	1.066.396	-	104.562.088	15.350.662
Terminados en curso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terminados en lite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terminados en proceso	4.000.669	1.354.306	-	-	(49.304)	5.305.671	-	-	-	-	5.305.671
Propiedad, planta y equipo	4.884.200.878	5.024.976	-	(2.617.599)	-	4.886.608.255	3.815.866.302	47.153.748	-	3.863.020.050	1.023.588.205
Derecho de uso de arrendamiento NIIF 16											
Terminados en salas IFRS 16	474.777.817	-	-	-	-	474.777.817	193.703.548	15.181.330	-	208.884.878	265.892.939
Máquinas de slots IFRS16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derecho de uso de arrendamiento NIIF 16	474.777.817	-	-	-	-	474.777.817	193.703.548	15.181.330	-	208.884.878	265.892.939
Intangibles											
Derecho de admisión	60.072.862	-	-	-	-	60.072.862	23.927.617	917.257	-	24.844.874	35.227.988
Máquina On-Line	70.951.261	-	-	-	-	70.951.261	70.951.261	-	-	70.951.261	-
Software	125.275.688	-	-	-	-	125.275.688	124.752.380	87.317	-	124.839.697	435.991
Patentes y marcas	882.096	-	-	-	-	882.096	882.096	-	-	882.096	-
Intangibles	257.181.906	-	-	-	-	257.181.906	220.513.354	1.004.574	-	221.517.928	35.663.979

HRU S.A.

EVOLUCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO – INTANGIBLES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO INTERMEDIO TERMINADO AL 31 DE MARZO DE 2024
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores brutos					Depreciaciones / Amortizaciones					Valores netos
	Al 1 de enero de 2024	Aumentos	Ajustes	Bajas	Transferencias	Al 31 de marzo de 2024	Al 1 de enero de 2024	Cargo del ejercicio	Ajustes	Al 31 de marzo de 2024	
Propiedad, planta y equipo											
Terrenos y edificios	226.852.604	-	-	-	-	226.852.604	214.050.225	780.465	-	214.830.690	12.021.914
Equipos de cómputo	227.567.046	1.397.760	-	-	-	228.964.806	190.629.668	2.537.137	-	193.166.805	35.798.001
Equipos de computación	169.398.331	273.134	-	-	-	169.671.465	161.785.967	1.008.521	-	162.794.488	6.876.977
Concesiones de inmuebles	1.105.448.632	-	-	-	-	1.105.448.632	692.428.743	11.856.365	-	704.285.108	401.163.524
Concesiones de inmuebles arrendados	699.368.183	1.701.566	-	-	-	701.069.749	561.827.209	5.601.936	-	567.429.146	133.640.604
Concesiones de inmuebles arrendados HLP	277.112.709	-	-	-	-	277.112.709	94.577.759	2.401.776	-	96.979.535	180.133.174
Activos intangibles	19.404.193	-	-	-	-	19.404.193	12.515.198	499.363	-	13.014.562	6.389.631
Slots de máquinas	1.844.115.345	7.852.735	-	-	-	1.851.968.080	1.600.408.750	15.533.530	-	1.615.942.280	236.025.800
Clientes	559.798	-	-	-	-	559.798	358.433	19.851	-	378.283	181.515
Artículos de arte	227.792	-	-	-	-	227.792	-	-	-	-	227.792
Comercio de apuestas	9.060.567	-	-	-	-	9.060.567	9.060.567	-	-	9.060.567	-
Slots de máquinas	114.378.061	1.325.150	-	-	-	115.703.210	99.603.985	900.080	-	100.504.064	15.199.146
En curso	-	20.175.879	-	-	-	20.175.879	-	-	-	-	20.175.879
En tránsito	1.260.413	31.321	-	-	-	1.291.733	-	-	-	-	1.291.733
Propiedad, planta y equipo	4.694.753.675	32.757.545	-	-	-	4.727.511.220	3.637.246.503	41.139.023	-	3.678.385.526	1.049.125.693
Derechos de uso por arrendamiento NIIF 16											
Derechos de uso por arrendamiento NIIF 16	474.777.817	-	-	-	-	474.777.817	141.366.229	1.268.753	13.912.578	156.547.560	318.230.257
Derechos de uso por arrendamiento NIIF 16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos de uso por arrendamiento NIIF 16	474.777.817	-	-	-	-	474.777.817	141.366.229	1.268.753	13.912.578	156.547.560	318.230.257
Activos intangibles											
Costo de adquisición	60.072.861	-	-	-	-	60.072.861	20.258.587	917.257	-	21.175.844	38.897.017
Costo On-Line	70.951.261	-	-	-	-	70.951.261	70.951.261	-	-	70.951.261	-
Software	124.789.285	-	-	-	-	124.789.285	124.232.886	125.949	-	124.358.835	430.450
Marcas y patentes	882.096	-	-	-	-	882.096	882.096	-	-	882.096	-
Activos intangibles	256.695.503	-	-	-	-	256.695.503	216.324.830	1.043.206	-	217.368.036	39.327.467